

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2549	167880	17/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA : 6252550-9

N° : 135-68

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 233618

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : THOMPSON

EMAIL@ : pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 5 CAJONES PARTE EQUIPO PETROLERO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21

Tara ▶ 22

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 17/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.1

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.20 Carga ▶ 10.60 Total ▶ 20.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2888KCX SemiRemolque ▶ 2888KCX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.20 (D) (D) 11.40

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (S)

PESOS X EJES : 7 18 18

N° DE RUEDAS : 2 8 10

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.35 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/12/2012** FECHA HASTA ▶ **19/12/2012**

COD. AUTENTIFICACION: 3720121217-01-2011-030555594

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje